



**RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN A LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE CAMBIO DE AREA, ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO.**

Advertidos errores en la Resolución de fecha 20 de abril de 2022, se procede a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, en los términos que se expresan:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS DE CAMBIO DE ASIGNACIÓN DE LAS ÁREAS SANITARIAS Y CONDICIONES DE TRABAJO, DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO ANTE EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

APELLIDOS y NOMBRE	CATEGORIA SOLICITADA	CLAVE NO ADMISION
RIESGO ÁLVAREZ, SANDRA	T. E. RADIODIAGNÓSTICO	1-8

CLAVE NO ADMISION	MOTIVO
1	Artículo 25 y 26 del Pacto sobre Contratación Temporal del SESPAs
2	No modifica situación anterior
3	No especificar categoría
4	No figurar inscrito como demandante de empleo en la categoría solicitada
5	Solicitud presentada fuera de plazo
6	Áreas duplicadas en la solicitud
7	Documentación incompleta
8	Artículo 8 del Pacto sobre Contratación Temporal del SESPAs

Oviedo, 27 de abril de 2022  
LA DIRECTORA GERENTE

  
Maria Concepción Saavedra Rielo